

Evaluación arqueológica de los proyectos Villa Parita y Residencia Unifamiliar

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

- (i) Confío en el contenido de ygutierrez@micultura.gob.pa. |
Mostrar contenido bloqueado

YG

Yamitzel Gutiérrez
[<ygutierrez@micultura.gob.pa>](mailto:ygutierrez@micultura.gob.pa)



Para: Yuria Yasmin Benitez; Aritzel Fernandez

Mar 03/05/24 12:46 PM

CC: Linette Montenegro <lmontenegro@micultura.gob.pa>

Nota 218-2024 Villa Parita.pdf



771 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Buenas tardes:

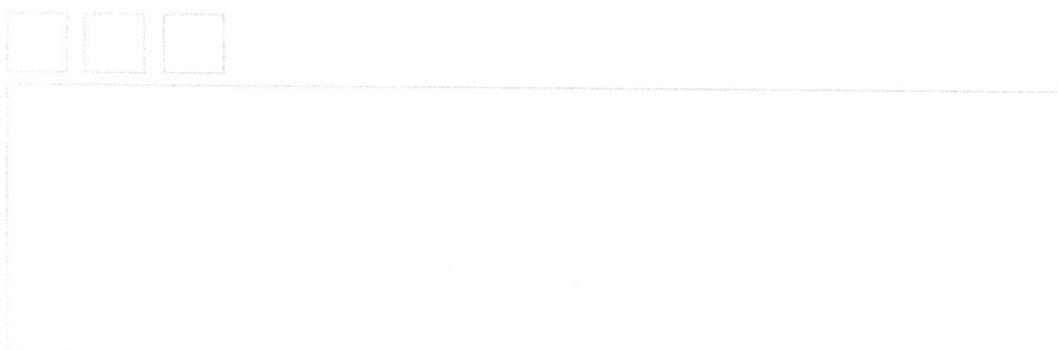
En atención a la solicitud de evaluación arqueológica de los proyectos "Villa Parita" y "Residencia Unifamiliar", categoría I. Adjunto lo indicado.

Por favor, confirmar de recibido.

Atentamente,

Yamitzel Gutiérrez
Antropóloga
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

Tel: +(507) 501-4000 |



Responder

Responder a todos

Reenviar

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 1 de marzo de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°218-2024

Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional de Herrera -Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0223-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**VILLA PARITA**", No. de expediente DRHE-I-F-02-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Parita Cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera, cuyo promotor es VILLA PARITA, S.A.

En atención a los **artículos 53, 54 y el criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**, se emite la evaluación del estudio arqueológico del proyecto, el cual arrojó hallazgos arqueológicos en las coordenadas UTM (Datum WGS84) 0552894/ 0884489 (fragmentos de cerámica precolombina).

Por consiguiente, en atención a los recursos arqueológicos identificados y a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante los movimientos de tierra del proyecto, se recomienda **cumplir con la implementación de un Plan de Manejo Arqueológico como medida preventiva**, el cual debe contemplar las siguientes actividades:

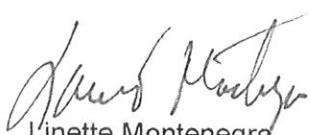
- **Realizar una caracterización arqueológica en el área de los hallazgos identificados en las coordenadas UTM 0552894/ 0884489**, antes de iniciar el proyecto con permiso de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.
- **Realizar una prospección intensiva**, inmediatamente después de la limpieza de la capa vegetal del terreno, en las áreas que no pudieron ser evaluadas en la prospección inicial para el presente EsIA.
- **Realizar el monitoreo arqueológico (por profesional idóneo)** durante los movimientos de tierra del proyecto, dada la probabilidad de hallazgos fortuitos al momento de realizar la remoción del terreno (**El monitoreo debe tener permiso de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**).
- Incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Cultural Arqueológico, así como también

PH Tula, Vía España con Vía Argentina, Bella Vista, Panamá-Panamá. Tel. (+507) 501-4000
 [@miculturapma](#) | www.micultura.gob.pa | www.bicentenariopma.com

del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante los movimientos de tierra.

- Antes de realizar la caracterización arqueológica, prospección intensiva y el monitoreo arqueológico, el promotor deberá entregar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, la solicitud de permiso y la propuesta técnica del Plan de Manejo Arqueológico que incluya dichas labores arqueológicas, elaborada por profesional idóneo para su debida aprobación.
- Informarle al proyectista que la caracterización arqueológica, prospección intensiva y el monitoreo arqueológico del proyecto, será supervisado por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.
- La notificación inmediata de cualquier hallazgo fortuito de restos arqueológicos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg

C.C. Analilia Castillero- Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental